Puerto Quetzal, 05 de diciembre de 2023

Licenciada GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Empresa Portuaria Quetzal

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al OF. UIP-345-2023 de fecha 21 de noviembre del 2023, en el cual en base al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, ARTICULO 10. Información pública de oficio. Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos. Por lo que solicita se envié un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente (visitantes y usuarios).

En relación, sírvanse encontrar adjunto el INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2023.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

LIC. SELVYN OSMAR STRUENTES (
Jefe Depto. Servicios Administrativos CASTILLO

C.C. Archivo

Adjunto: Informe de Pertenencia Sociolingüística de Visitantes al Edificio Administrativo NOVIEMBRE 2023.

Firma Electronica: RizX0OzmmYSJ6inOv5LP9A==



Pagina 1 de 1

Traza No.34709

Puerto Quetzal, 04 de Diciembre del 2023.

Licenciado
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo
Jefe Depto. Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal.

Licenciado Cifuentes Castillo:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento según lo solicitado mediante oficio OF.345-UIP-2023 de fecha 21 de Noviembre de 2,023, por parte de la Unidad de Información Pública, donde se solicita el Art. 10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, atendidos en el mes de NOVIEMBRE DEL 2023.

Me suscribo de usted atentamente,

Heidi Yohana Cilaruse de Parede:

Código 1964 Oficial Administrativo I

CC. Archivo

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

MES DE NOVIEMBRE 2023

CODIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqomam	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	lxil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiteko	0
20	K'iche'	0
21	ltza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinka	0
25	Español o castellano.	124
26	Otro (especificar el idioma)	0

Jearl Jewer Jun Jung

Puerto Quetzal Noviembre 21 del 2,023.

Licenciado:
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho



Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro, correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día Lunes 04 de diciembre del 2,023. A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envié a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,